



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISION

1. CONTRATO DE OBRA ADS-337-2025	
CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE UBATÉ
NIT.	899.999.281-2.
CONTRATISTA.	PENTAGONO GROUP S.A. S
NIT.	901.172.879-2
REPRESENTANTE LEGAL.	JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL
IDENTIFICACIÓN.	1.003.623.173 de BOGOTA D.C
OBJETO DEL CONTRATO.	INTERVENCIÓN CON REVEGETALIZACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO DE LOS PARQUES LOS LIBERTADORES, JUAN JOSE NEIRA Y RICAURTE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ. SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-276-2024 CON LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO.	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (44.109.451,00) M/CTE AIU INCLUIDO).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	16 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP03170005
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RP06130002
ACTA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE JULIO DE 2025

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano se estructura como un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales





Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121-14-05
		Página	Página 2 de 9

y fundamentado en los principios de solidaridad, prevalencia del interés general y participación ciudadana. En virtud de estos principios, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas que garanticen la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales, en armonía con los derechos colectivos y del desarrollo territorial.

De igual manera, la misma Constitución Política dispone en su Artículo 311, que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde, entre otros, prestar los servicios públicos que determine la ley y ordenar el desarrollo de su territorio.

En este sentido, en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-276-2024, tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la preservación, conservación y cuidado del medio ambiente, con el fin de prevenir y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio de Ubaté. Dichas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez (POMCA) y buscan fortalecer los Consejos de Cuenca, promoviendo la gestión ambiental participativa y la articulación de los actores institucionales y comunitarios.

Con base en lo anterior, se permitirá la implementación de estrategias orientadas a la protección y restauración de ecosistemas estratégicos, así como al fortalecimiento de capacidades técnicas y organizacionales para la gestión integral del recurso hídrico. A su vez, garantizará el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia ambiental, particularmente aquellas contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones regulatorias aplicables en materia de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

En cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, aprobado por el Acuerdo Municipal No. 002 del 12 de junio de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "UBATÉ SOMOS TODOS", eje estratégico: Desarrollo turístico y proyección ambiental y agropecuaria, Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Subprograma: Intersubsectorial Ambiente., Meta: Desarrollar un proyecto de zonas y/o espacios verdes para integración, recreación y cultura ambiental.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las intervenciones del proyecto se ejecutarán en los siguientes lugares:

1. PARQUE PRINCIPAL LOS LIBERTADORES





Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 3 de 9

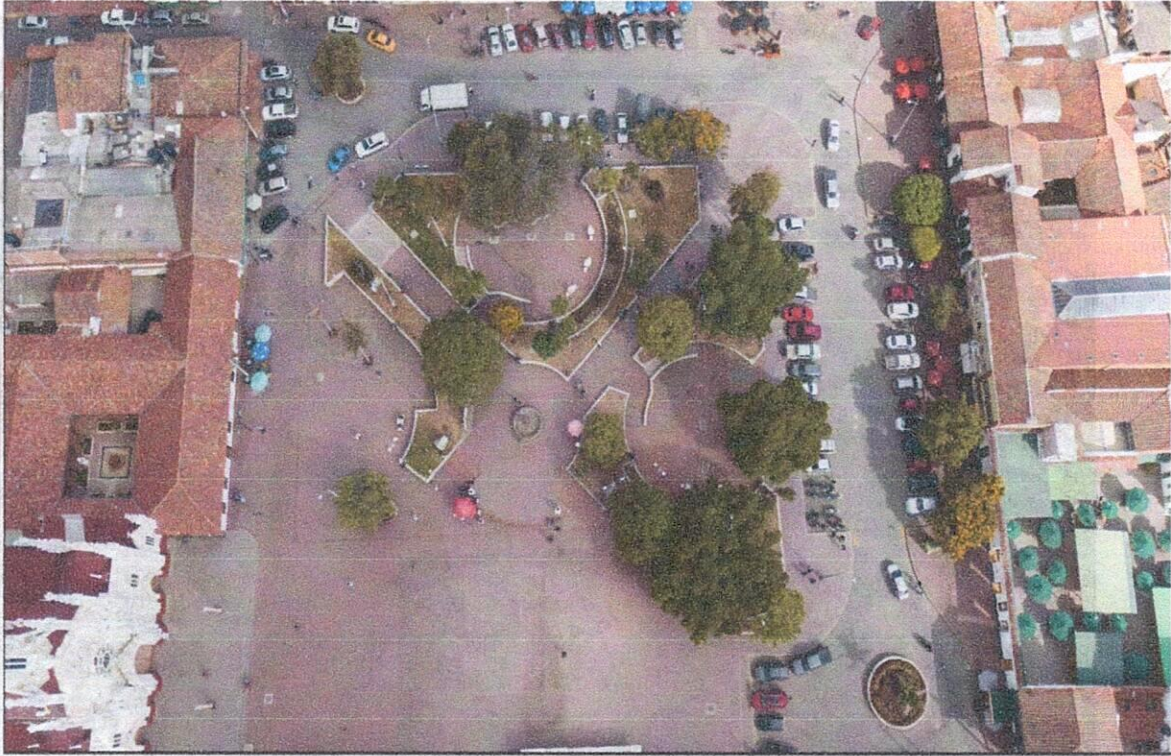


Ilustración 1 Localización del parque Los Libertadores.
 Coordenadas: 5°18'25"N 73°48'48"W

2. PARQUE JUAN JOSÉ NEIRA



Ilustración 2 Parque Juan José Neira
 Coordenadas: 5°18'34"N 73°48'51"W

3. PARQUE RICAURTE





Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121.14.05
		Página	Página 4 de 9

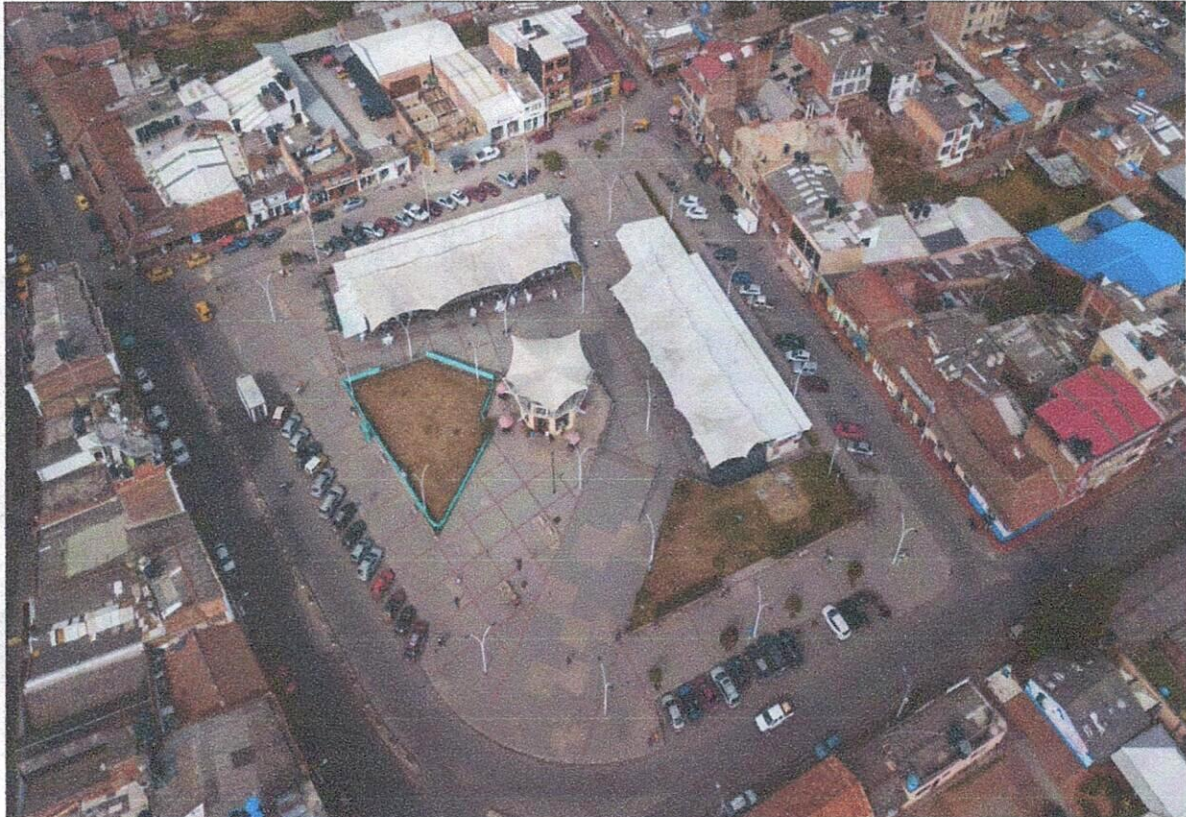


Ilustración 3 Parque Ricaurte
 Coordenadas: 5°18'35"N 73°48'43"W

4. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	CDP03170005	17/03/2025	\$ 44.109.451,00
RP	RP06130002	13/06/2025	\$ 44.109.451,00

5. BALANCE ECONÓMICO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 44.109.451,00
VALOR EJECUTADO	\$ 44.109.451,00
VALOR ACTA DE CORTE N° 1	\$ 39.698.505,90
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE CORTE N° 1	\$ 39.698.505,90
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
PENDIENTE POR PAGAR	\$ 4.410.945,10



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 5 de 9

PRESUPUESTO PARQUES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Plantas de Eugenia, Duranta para cerca viva	Planta	5697	\$ 2.685	\$ 15.296.445
Árboles de Chicalá, Hayuelo, Sauco, Arrayán, Guayacán para los espacios de las materas.	Árbol	32	\$ 3.356	\$ 107.392
Acondicionamiento Perimetro de las materas	Metros lineales	1709	\$ 9.500	\$ 16.235.500
Tierra Negra	M3	24	\$ 100.000	\$ 2.400.000
Cascarilla	Paca	24	\$ 108.000	\$ 2.592.000
Abono orgánico compostado	Bulto 50k	13	\$ 100.000	\$ 1.300.000
Hidroretenedor	Kilo	29	\$ 92.000	\$ 2.668.000
Fertilizante NPK	Bulto 50k	6,5	\$ 126.479	\$ 822.114
Gramma para clima frío ó mani forrajero	Bolsa 454 gr	10	\$ 50.000	\$ 500.000
Tierra Negra	M3	6	\$ 100.000	\$ 600.000
Cal Dolomita	Bulto 50k	3	\$ 96.000	\$ 288.000
Abono orgánico compostado	Bulto 50k	13	\$ 100.000	\$ 1.300.000
TOTAL				\$ 44.109.451

6. SOPORTE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Descripción	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas
Perimetro de las materas	Metros lineales	1709	1709 metros lineales
Plantas de Eugenia, Duranta para cerca viva	Planta	5697	Tamaño de 30 cm altura a partir de la base del tallo de la planta, en bolsa #12 y sembradas a una densidad de 3 plantas por metro lineal.
Árboles de Chicalá, Hayuelo, Sauco, Arrayán, Guayacán para los espacios de las materas y glorietas	Árbol	32	Tamaño de la bolsa de 80 x 80 y altura mínima del árbol de 1.50 m a partir de la base del tallo del árbol.
Tierra Negra	M3	24	Tierra negra cernida apta para la siembra de los árboles y plantas de cerca viva.
Cascarilla	Paca	24	Paca de cascarilla de arroz de 50 kilos, que será mezclada con la tierra negra.
Abono orgánico compostado	Bulto de 50 k	13	Abono orgánico compostado registro ICA para incorporar al momento de la siembra del pasto grama o mani forrajero
Hidroretenedor	Kilo	29	Hidroretenedor aplicado al momento de la siembra en el fondo del hoyo, 5 g por planta
Fertilizante NPK	Bulto de 50 k	6.5	Fertilizante compuesto NPK aplicado en corona terminada la siembra, 50 g por sitio.

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 6 de 9

Gramina para clima frío o mani forrajero	Bolsa de 454 gr	10	Cobertura vegetal para el suelo de las materas, sembrado en una proporción de 10 g por m ² y uso de abono orgánico compostado registro ICA
Tierra Negra	M3	6	Tierra negra cernida apta para la siembra del pasto grama ó mani forrajero.
Cal Dolomita	Bulto de 50 k	3	Enmienda Cal Dolomita incorporada al voleo luego del repique del suelo de las materas.
Abono orgánico compostado	Bulto de 50 k	13	Abono orgánico compostado registro ICA para incorporar al momento de la siembra del pasto grama ó mani forrajero

PARQUE LOS LIBERTADORES

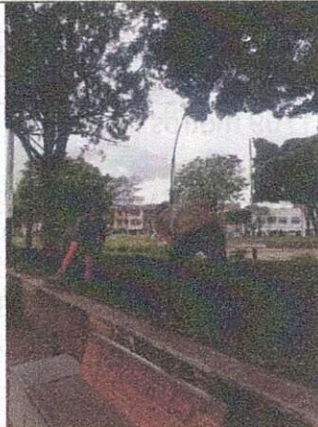


Ilustración 1. Preparación del terreno para revegetación en zona verde.



Ilustración 2. Limpieza y adecuación de jardineras en zona verde del parque.



Ilustración 3 Jardinería y adecuación de zonas verdes en parque

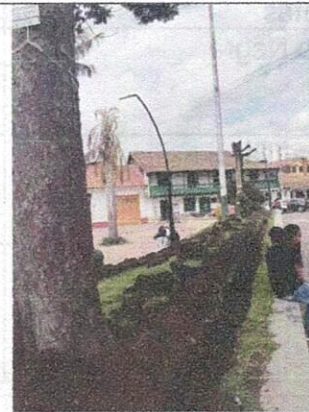


Ilustración 4 Adecuación de zonas verdes en parque

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 7 de 9

PARQUE JUAN JOSE NEIRA



Ilustración 5 Suministro y plantación en adecuación de zonas verdes



Ilustración 6 Revisión y ajuste de plantación



Ilustración 7 Preparación del terreno y materiales para la adecuación



Ilustración 8 Trabajo de excavación y movimiento de tierra

PARQUE RICAUORTE



Ilustración 9 Instalación de plantas

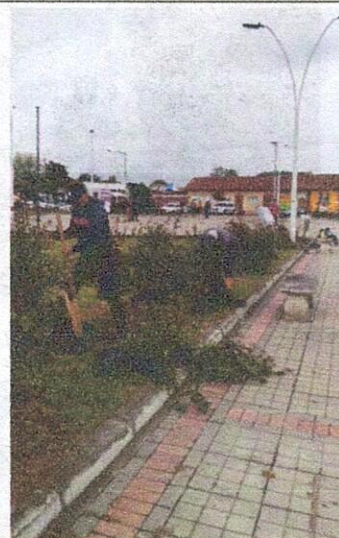


Ilustración 10 Remoción de plantas



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 8 de 9

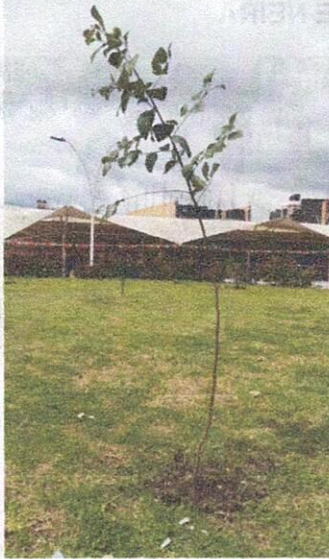


Ilustración 11 Suministro y preparación del terreno para la plantación de árboles en parque



Ilustración 12 Suministro y preparación del terreno para la plantación de árboles en parque

GENERAL



Ilustración 13 Eugenias sembradas



Ilustración 14 Material vegetal sembrado





Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Versión	V3
		TRD	121 14 05
		Página	Página 9 de 9

ESTADO ACTUAL O CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1. Que de acuerdo con lo contenido en el **ADS-337-2025**, cuyo objeto es **“INTERVENCIÓN CON REVEGETALIZACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO DE LOS PARQUES LOS LIBERTADORES, JUAN JOSE NEIRA Y RICAURTE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ. SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-276-2024 CON LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** suscrito el CARTORCE (14) DE JUNIO DE 2025 y con acta de inicio del 16 de junio de 2025; contratista **PENTAGONO GROUP S.A.S** identificado con **NIT. 901.172.879-2**. Representado legalmente por **JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL** identificado con cedula de ciudadanía **1.003.623.173** de **BOGOTA D.C.** Se ha desarrollado la supervisión de este.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.
3. Que se suscribió el día 15 de julio de 2025, acta de recibo final de obra con una ejecución del 100% de las actividades contratadas.
4. Que de acuerdo a la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONTRATO DE OBRA ADS-337-2025. FORMA DE PAGO** se autoriza el pago por el **NOVENTA PORCIENTO (90%)**, por la suma equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA M/CTE (\$ 39.698.505,90)**, quedando pendiente el 10% por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 10 CENTAVOS MCTE (\$4.410.945,10)** sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Se expide en el municipio de Ubaté el veintitrés (23) días del mes de julio de 2025.

ING. RHONAL EDUARDO TORRES CAMPOS
Profesional Universitario Área de Desarrollo Sustentable

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Mariana Parra Castiblanco	Rhonal Eduardo Torres Campos	Rhonal Eduardo Torres Campos
Cargo	Contratista Área de Desarrollo Sustentable	Profesional Universitario Área de Desarrollo Sustentable	Profesional Universitario Área de Desarrollo Sustentable
Fecha	23 de julio de 2025	23 de julio de 2025	23 de julio de 2025
Firma			